

8 de febrero de 2019

**Asunto: "Propuesta de real decreto por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo"**

#### **AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

Las organizaciones que conforman la **ALIANZA POR EL AUTOCONSUMO**,

#### **EXPONEN**

Que el Ministerio para la Transición Ecológica abre a consulta pública y concede el plazo de 8 días hábiles a partir del 29 de enero de 2019 para realizar observaciones en relación a la "*Propuesta de Real Decreto por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo*" y dentro del citado plazo se realizan las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

##### **De carácter general**

La Alianza por el Autoconsumo valora positivamente la apertura a consulta pública del Real Decreto *por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo* en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, *de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores*. Las más de cuarenta organizaciones que se reúnen en la Alianza por el Autoconsumo consideran que es esencial garantizar con la máxima urgencia un marco regulatorio óptimo y estable para que florezca el autoconsumo con energías renovables.

Estas entidades reconocen explícitamente que la propuesta de Real Decreto presentada por el Ministerio para la Transición Ecológica es un paso adelante en este sentido aunque identifican una serie de necesarias mejoras para cumplir con el objetivo de que el autoconsumo sea una herramienta válida para la democratización de la energía, la protección de las personas vulnerables, la competitividad y la lucha contra el cambio climático.